SESIÓN ORDINARIA.

MAYO 08 DEL 2026.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación de las Actas:
 - N° 048 de mayo 05 del 2026.
 - N° 049 de mayo 06 del 2026.
5. Lectura de comunicaciones.
6. Proposiciones.
7. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la Ciudad de Cartago Valle del Cauca.

2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

4. Se puso a consideración el Acta N° 048 de mayo 05 del 2026 y el Acta N° 049 de mayo 06 del 2026 e inmediatamente se aprobaron.

5. El Secretario General informó que se presentó la siguiente comunicación:

Mediante unidad de correspondencia del Concejo Municipal de Cartago con recibido 225, fue radicado el proyecto de acuerdo número 016, "**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

6. Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA quien propuso conceder un espacio al Doctor GABRIEL AUGUSTO ARIAS, con el fin de que realice una breve exposición relacionada con una invitación que quiere presentar ante la Corporación en la presente sesión; seguidamente el Presidente puso en consideración la proposición siendo aprobada inmediatamente.

Se le concedió el uso de la palabra al Doctor GABRIEL AUGUSTO ARIAS quien saludo a todos los presentes en la sesión y manifestó que, el propósito de su intervención es sustentar brevemente la invitación entregada de manera personal a cada uno de los integrantes de la Corporación, relacionada con la presentación de su libro titulado *"Claridad Constitucional"*, obra que fue lanzada el pasado 20 de abril en la Universidad Autónoma de Medellín, institución en la cual adelantó sus estudios superiores. Explica que el texto aborda la Constitución Política desde una perspectiva pedagógica y de fácil comprensión, teniendo en cuenta que la Carta Política constituye la norma de normas y que, conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Constitución, su enseñanza debe impartirse en todas las instituciones educativas públicas y privadas. Señala que, pese a tratarse de un mandato constitucional, considera que actualmente no se está cumpliendo de manera efectiva, además que, a partir de su experiencia en la docencia y del análisis de la complejidad que presenta la Constitución Política para su interpretación y entendimiento, asumió la tarea de elaborar un texto que permitiera acercar el contenido constitucional a toda la ciudadanía mediante un lenguaje más accesible y comprensible.

Precisa que la obra está dirigida a estudiantes de Derecho, abogados, servidores públicos y a la comunidad en general, destacando que el libro desarrolla integralmente el contenido de la Constitución Política sin omitir ninguno de sus artículos, presentándolo en un formato más didáctico y de fácil entendimiento. Finalmente, agradece el espacio concedido e invita a los Honorables Concejales a participar en la exposición oficial de la obra, manifestando su interés en compartir posteriormente ante la Corporación el proceso académico y metodológico desarrollado para la construcción del libro.

El Presidente agradece la intervención del Doctor GABRIEL AUGUSTO ARIAS y su presencia en el recinto del Concejo Municipal, así como la invitación personal extendida a los miembros de la Corporación. Manifiesta que, en la medida de lo posible, se procurará acompañar la actividad programada.

Se anunció la presencia del H.C. OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN.

Se anunció la presencia de la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO.

7. Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien manifiesta su preocupación frente a la situación de infraestructura que actualmente presenta la Institución Educativa Manuel Quintero Penilla, expone que recibió comunicación por parte de una madre de familia cuyos hijos estudian en dicho establecimiento educativo, mediante la cual le informa que las condiciones físicas de la institución representarían riesgos para la integridad y seguridad de los estudiantes. Señala además que le fue compartido un material audiovisual en el que se evidenciaría que los alumnos continúan asistiendo normalmente a clases pese a las condiciones existentes.

Indica que, según la información suministrada por la comunidad educativa, el plantel habría sido beneficiado con recursos provenientes del Gobierno Nacional, asignados a comienzos del presente año, destinados a obras de adecuación y mejoramiento de la infraestructura. Sin embargo, manifiesta que actualmente no se evidencian labores de ejecución ni presencia de trabajadores adelantando las intervenciones correspondientes, expresa su preocupación por los posibles riesgos físicos a los que podrían estar expuestos los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa mientras continúan desarrollándose las actividades académicas en dichas condiciones. En ese sentido, propone a la Presidencia, a la Mesa Directiva y a los Honorables Concejales revisar la situación y conocer con mayor detalle el proceso relacionado con los recursos asignados, el alcance del beneficio otorgado, la entidad o empresa encargada de la ejecución de las obras y las razones por las cuales no se estarían adelantando los trabajos de adecuación requeridos.

Finalmente, sugiere que, aprovechando el actual periodo de sesiones ordinarias, se invite a la Institución Educativa y a las entidades competentes con el propósito de analizar la problemática y establecer posibles gestiones de acompañamiento y apoyo desde el Concejo Municipal, en atención a la preocupación manifestada por padres de familia, estudiantes y docentes.

El señor Presidente manifiesta su disposición para atender la solicitud planteada por la Honorable Concejal, indicando que considera pertinente la asistencia de representantes de la Institución Educativa; no obstante, expresa que, posiblemente, dicha institución no tiene a cargo de manera directa la ejecución del proyecto de infraestructura, razón por la cual estima necesario convocar también a las dependencias competentes responsables del mismo. Seguidamente, la H.C. ÁNGELA ROBLES aclara que el propósito de la solicitud es obtener información de primera mano sobre la situación actual, así como conocer directamente las inquietudes y preocupaciones de los padres de familia frente a las condiciones de la infraestructura educativa.

El Presidente reitera que, para efectos de obtener información técnica y administrativa precisa, considera pertinente solicitar la presencia de la Secretaría de Educación, especialmente del área encargada de infraestructura educativa. Igualmente, manifiesta que no existe inconveniente en permitir la participación de los padres de familia; sin embargo, señala que la respuesta de fondo frente a la problemática deberá provenir de las entidades responsables de la ejecución y supervisión del proyecto. Posteriormente, la H.C. ÁNGELA ROBLES propone solicitar formalmente información a la Secretaría de Educación y, adicionalmente, conocer quiénes son las personas o entidades encargadas de la ejecución de las obras, con el fin de que el Concejo Municipal pueda realizar acompañamiento y seguimiento al proceso.

El Presidente expresa que se trata de una gestión articulada entre las diferentes entidades involucradas, mientras que la H.C. insiste en la importancia de identificar claramente a los responsables de la ejecución para contribuir desde la Corporación a la búsqueda de soluciones frente a la situación expuesta. Finalmente, el Presidente informa que, una vez concluida la sesión, se revisará el calendario de actividades del Concejo con el propósito de programar un espacio para abordar dicha problemática. Por su parte, la H.C. ÁNGELA ROBLES dice que compartirá a través del grupo de WhatsApp de los Honorables Concejales las imágenes y el video remitidos por la comunidad educativa, material que evidencia, a su juicio, las condiciones de riesgo en las que actualmente los estudiantes están asistiendo a clases.

Se le concedió el uso de la interpelación a la H.C. ANGELICA LEÓN PULGARIN, quien manifiesta su respaldo a las inquietudes expuestas por la H.C. ÁNGELA ROBLES frente a la situación de infraestructura de la Institución Educativa Manuel Quintero Penilla. Señala que dicha preocupación también ha sido expresada por parte de los docentes de la institución, quienes han manifestado inquietudes relacionadas con las condiciones físicas del plantel educativo y la necesidad de que la problemática sea atendida de manera prioritaria, considera pertinente la realización de una mesa técnica con la Secretaría de Educación, indicando que, según lo manifestado por la comunidad educativa, a las instituciones les son asignados recursos económicos, independientemente de su cuantía; sin embargo, existe preocupación respecto a la priorización e inversión de dichos recursos en materia de infraestructura educativa. Asimismo, plantea la importancia de que los rectores presenten un informe relacionado con la inversión de los recursos asignados y las actuaciones adelantadas frente a las necesidades de infraestructura, precisando que este tipo de información debería ser socializada directamente.

Propone además que la mesa técnica cuente con acompañamiento y veeduría por parte del Concejo Municipal, ya sea a través del señor Presidente de la Corporación, de la H.C. ÁNGELA ROBLES o de cualquier otro integrante del Concejo, conforme a la agenda institucional. Igualmente, expresa que tanto docentes como padres de familia solicitan ser escuchados por la Secretaría de Educación, señalando que, si se programa una sesión en el Concejo Municipal para tratar el tema, sería

importante que en la misma participen representantes de dicha dependencia, a fin de brindar respuestas claras frente a la situación planteada. Finalmente, reitera la preocupación existente por las condiciones de riesgo evidenciadas en los videos e imágenes compartidos por la comunidad educativa, señalando la importancia de adoptar acciones preventivas oportunas antes de que puedan presentarse situaciones que lamentar.

El Presidente manifiesta que este tipo de situaciones y preocupaciones expresadas por la comunidad hacen parte de las funciones de seguimiento y gestión que corresponden al Concejo Municipal. En ese sentido, informa que, una vez revisada la agenda institucional junto con el Secretario General, se procederá a programar un espacio para abordar la problemática expuesta. Asimismo, señala que se procurará convocar a representantes de la Secretaría de Educación, así como a padres de familia, directivos docentes, docentes y demás actores relacionados con la Institución Educativa Manuel Quintero Penilla, con el propósito de conocer de manera integral la situación y las acciones adelantadas frente al tema. Finalmente, la H.C. ÁNGELA ROBLES agradece la disposición de la Presidencia y concluye indicando que se coordinará con la Secretaría General la programación de la reunión o sesión correspondiente, con participación de padres de familia, representantes de la institución educativa, docentes y delegados de la Secretaría de Educación.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. MARIA AYDEE CORTES SERNA quien saludo a todos los presentes, Seguidamente, informa y convoca para el próximo lunes a las 10:00 a.m. a sesión de la Comisión Tercera Permanente de Institutos Descentralizados y Asuntos Generales, con el fin de dar trámite y estudio a los siguientes proyectos de acuerdo:

- Proyecto de Acuerdo No. 014, **"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE E INSTITUCIONALIZA LA CULTURA DEL BORDADO Y SU EXPRESIÓN DANCÍSTICA DENOMINADA DANZA DEL BORDADO COMO SÍMBOLO CULTURAL EMBLEMÁTICO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA".**
- Proyecto de Acuerdo No. 015, **"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE E INSTITUCIONALIZA A LA IGLESIA Y ADVOCACIÓN DE LA VIRGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA COMO PATRONA Y SÍMBOLO HISTÓRICO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA".**

Finalmente, reitera que la convocatoria queda programada para el día lunes a las 10:00 de la mañana.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. NICOLAS SANCHEZ DIAZ, quien saludo a todas las personas presentes en el recinto, manifiesta su voz de solidaridad y condolencias frente al lamentable asesinato de la concejal MILADY, Presidenta del Concejo Municipal del vecino Municipio de Obando. Expresa que, como integrante de una corporación pública y colega en el ejercicio del servicio comunitario, le

genera profunda tristeza que una mujer comprometida con el trabajo social y comunitario haya perdido la vida de manera violenta. Asimismo, señala que este hecho no solo afecta al Municipio de Obando, sino también al departamento del Valle del Cauca, especialmente a la región norte del departamento, y constituye una situación que impacta a toda la ciudadanía, reiterando que ninguna diferencia puede justificar la pérdida de una vida humana, envía un mensaje de solidaridad y acompañamiento a los familiares, amigos, comunidad y habitantes de dicho Municipio, quienes hoy enfrentan sentimientos de dolor, incertidumbre y preocupación frente a la situación de seguridad que atraviesa la región y el país. Igualmente, manifiesta su expectativa de que las autoridades competentes adelanten las investigaciones correspondientes y logren esclarecer los hechos ocurridos. Finalmente, resalta la importancia de promover el respeto por la vida, el diálogo y las garantías de seguridad para quienes ejercen labores de liderazgo y trabajo comunitario en representación de la ciudadanía.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. SANDRA ALZATE quien saludo a todos los presentes en la sesión, inicio expresando su rechazo contundente frente a los hechos ocurridos en contra de la vida de la concejal MILADY VILLADA, Presidenta del Concejo Municipal de Obando, quien ejercía su tercer periodo como integrante de dicha corporación pública. Resalta que se trataba de una mujer dedicada al ejercicio político y al servicio de su comunidad. Señala que, según información conocida a través de medios de comunicación, la concejal habría solicitado medidas de protección ante la Unidad Nacional de Protección debido a presuntas amenazas en su contra, sin obtener respuesta efectiva. En ese sentido, expresa preocupación por las garantías de seguridad para quienes ejercen funciones de representación política y liderazgo social en el país. Asimismo, envía un mensaje de solidaridad y condolencias a la familia de la concejal, a su equipo de trabajo y a la comunidad del Municipio de Obando, manifestando su deseo de fortaleza y acompañamiento en este momento de dolor.

Durante su intervención, manifiesta además su preocupación frente a los hechos de violencia que afectan al departamento y al país, indicando que situaciones de esta naturaleza generan conmoción y evidencian la necesidad de fortalecer las garantías para el ejercicio democrático. Finalmente, hace un llamado al Gobierno Departamental y al Gobierno Nacional para que se adopten medidas efectivas de protección y seguridad dirigidas a quienes ejercen cargos de elección popular y labores de representación ciudadana, resaltando que varios concejales y líderes políticos en el territorio nacional han sido víctimas de amenazas y hechos violentos relacionados con el ejercicio de sus funciones.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. HERNANDO MARIN CANO quien saludo a todos los presentes, acto seguido, expresa su solidaridad con la familia de la concejal víctima del atentado ocurrido el día anterior, así como con todas las personas que depositaron su confianza en ella como representante de la comunidad. Señala que el hecho de haber ejercido durante tres periodos como concejal refleja el respaldo ciudadano y el trabajo desarrollado en beneficio de su Municipio. Asimismo, hace referencia al dolor y las pérdidas humanas que han

afectado recientemente a distintas familias y comunidades, indicando que la violencia continúa generando graves afectaciones sociales y familiares.

Durante su intervención, recuerda que anteriormente en el recinto del Concejo se mantenía un mensaje alusivo al rechazo de la violencia, manifestando que dicho símbolo no solo representaba los hechos que afectaron a la Corporación, sino también las situaciones de violencia que diariamente se presentan en la región y en el país. Finalmente, expresa que, aunque reconoce la complejidad de erradicar la violencia, considera necesario continuar promoviendo mensajes y acciones orientadas al rechazo de todo tipo de hechos violentos y a la defensa de la vida.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. MAURICIO MOLINA ARANGO, quien saludo a las personas presentes en el recinto e inicio manifestando su rechazo frente al acto de violencia ocurrido contra la Presidenta del Concejo Municipal de Obando, uniéndose a las expresiones de solidaridad y preocupación previamente realizadas por otros integrantes de la Corporación. Señala que este tipo de hechos no pueden continuar ocurriendo y expresa preocupación por las garantías de seguridad para quienes ejercen funciones públicas y de representación política. Durante su intervención dice que, pese a haber informado oportunamente a la Unidad Nacional de Protección sobre situaciones de amenaza en su contra, considera que las medidas de protección han sido insuficientes. Indica que aproximadamente quince días atrás recibió una resolución mediante la cual se le informaba que ya no era considerado en situación de riesgo, razón por la cual debía devolver los elementos de protección que le habían sido asignados, entre ellos un chaleco y un botón de pánico. Asimismo, expresa que al inicio del actual periodo constitucional recibió llamadas y amenazas, situaciones que fueron puestas en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación mediante las denuncias correspondientes, además de que recientemente también habría sido víctima de un presunto caso de extorsión, situación que igualmente fue objeto de actuaciones e investigaciones.

El Honorable Concejal expone su preocupación por la falta de garantías de seguridad por parte de las distintas instancias gubernamentales y recuerda que, durante el primer año del actual periodo constitucional, la Corporación contaba permanentemente con acompañamiento policial en las sesiones del Concejo, situación que no se ha mantenido en los últimos años, además indica que el ejercicio de la labor social, comunitaria y política por parte de los concejales implica exposición a riesgos y situaciones de vulnerabilidad, especialmente en el desarrollo de actividades en los distintos sectores del Municipio y en el ejercicio de representación ciudadana.

Se concede una interpelación a la H.C. SANDRA ÁLZATE, quien manifiesta su preocupación frente a las condiciones de seguridad tanto en el recinto del Concejo Municipal como en las instalaciones de la Administración Municipal. Señala que, en reiteradas oportunidades, ha advertido sobre la falta de controles de ingreso y permanencia de personas y vehículos, situación que, a su juicio, genera un alto nivel de vulnerabilidad para quienes laboran y asisten a dichas dependencias, recuerda

que anteriormente existían protocolos de seguridad consistentes en requisas, verificación de identidad y entrega de escarapelas o autorizaciones de ingreso, mecanismos que permitían un mayor control en el acceso a las instalaciones oficiales. En ese sentido, solicita a la Presidencia del Concejo gestionar ante la Administración Municipal la implementación y fortalecimiento de medidas de seguridad tanto en la Alcaldía como en el recinto del Concejo Municipal.

Asimismo, expresa que las puertas del recinto permanecen abiertas de manera permanente, permitiendo el ingreso de cualquier persona sin control alguno, y advierte la ausencia de acompañamiento o presencia de unidades de Policía en las instalaciones. Finalmente, indica que, aunque se cuenta con personal de vigilancia de la empresa Servysa, este no dispone de las herramientas ni facultades suficientes para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, razón por la cual considera prioritario retomar y atender esta problemática institucional.

Toma la palabra el Presidente, quien interrumpe momentáneamente al H.C. MAURICIO MOLINA para precisar que, desde la Mesa Directiva, al inicio del presente año calendario, se remitió comunicación oficial a la Policía Nacional informando el inicio del periodo constitucional de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, así como las fechas correspondientes al mismo, solicitando igualmente el acompañamiento permanente de unidades policiales durante el desarrollo de las sesiones, a su vez y atendiendo las inquietudes expuestas por los Corporados frente a las condiciones de seguridad en el recinto, se reiterará nuevamente dicha solicitud ante las autoridades competentes.

Se concede el uso de la palabra en interpelación a la H.C. ANGÉLICA LEÓN PULGARÍN, quien manifiesta su respaldo a las inquietudes expuestas previamente por los Honorables Concejales MAURICIO MOLINA y SANDRA ÁLZATE, particularmente en lo relacionado con las condiciones de seguridad y control en las instalaciones del Concejo Municipal. La Honorable Concejal expresa su preocupación frente al manejo y organización de los parqueaderos asignados al Concejo Municipal, indicando que, pese a la ausencia de varios Corporados durante una de las jornadas recientes, el parqueadero se encontraba completamente ocupado. Señala que deben garantizarse los espacios correspondientes para los diecisiete (17) concejales y advierte que, de continuar dicha situación, podrían presentarse inconvenientes para el estacionamiento de los vehículos de los miembros de la Corporación. Asimismo, manifiesta inquietud por la presencia de vehículos estacionados en las afueras del recinto del Concejo y de la Alcaldía Municipal, indicando que, por razones de seguridad, debería existir un mayor control sobre los automotores que permanecen en dichas zonas, especialmente teniendo en cuenta la restricción de parqueo existente en el sector. En ese sentido, solicita apoyo de la Policía Nacional y de las dependencias administrativas competentes, con el fin de fortalecer las medidas de control y organización vehicular alrededor de las instalaciones oficiales.

Frente a lo expuesto, el Presidente interviene para señalar que la situación mencionada posiblemente obedeció a la asistencia de ciudadanos y funcionarios en

el marco de actividades adelantadas con una veeduría y posteriormente con la Secretaría de Educación, circunstancias que habrían incrementado temporalmente la ocupación del parqueadero.

Finalmente, la H.C. ANGÉLICA LEÓN reitera, de manera respetuosa, la necesidad de priorizar el uso de los parqueaderos para los concejales, teniendo en cuenta criterios de organización y seguridad institucional.

Continúa con su intervención el H.C. MAURICIO MOLINA, quien agradece a los Corporados que se unieron a las inquietudes y planteamientos expuestos frente a las condiciones de seguridad. De igual manera, reitera su llamado y exigencia, en calidad de concejal, ciudadano y colombiano, al Gobierno Nacional, a la Unidad Nacional de Protección y al Gobierno Departamental, para que adopten mayores medidas de protección y atiendan las solicitudes elevadas por los miembros de las corporaciones públicas. Asimismo, solicita que se brinden las garantías necesarias para que los concejales del país puedan continuar ejerciendo de manera adecuada y segura su labor social, política e institucional en representación de la ciudadanía.

Se concedió el uso de la palabra al H.C. JESÚS ELÍAS SERNA DELGADO, quien presenta un saludo a todas las personas presentes en la corporación. Durante su intervención hace un llamado a la reflexión colectiva frente al ambiente de confrontación y violencia mediática que, según manifiesta, se viene presentando en diferentes regiones del país. En ese sentido, invita a la ciudadanía a actuar con respeto y tolerancia frente a las distintas posturas, creencias y decisiones políticas, resaltando la importancia de la convivencia, el diálogo y el respeto mutuo entre los colombianos. Asimismo, señala que el compromiso con la construcción de un mejor entorno social y democrático es una responsabilidad compartida de todos los ciudadanos, con el propósito de contribuir al bienestar del país, de las comunidades y de las familias colombianas.

Se concede el uso de la palabra al Presidente de la Corporación, H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien manifiesta su sorpresa, preocupación y profundo dolor frente al lamentable asesinato de la Presidenta del Concejo Municipal de Obando, Milady, expresando su solidaridad no solo como colega, sino también como ciudadano y ser humano, señala que, con excepción de algunos altos funcionarios del Estado, la mayoría de quienes ejercen funciones públicas y representación política en el país carecen de garantías efectivas de seguridad, pese a la importancia y exposición que implica el ejercicio de la actividad política y comunitaria. Asimismo, resalta las dificultades históricas que han enfrentado las mujeres para acceder y destacarse en escenarios políticos y de liderazgo, razón por la cual lamenta aún más la pérdida de una mujer que ocupaba una posición representativa dentro de una corporación pública.

El Presidente expresó que, espera que las investigaciones permitan esclarecer los hechos y determinar las verdaderas causas del crimen, indicando que sería altamente preocupante que el homicidio estuviera relacionado con el ejercicio de la actividad política, dado el impacto que ello tendría sobre las garantías democráticas

y el ejercicio de la representación pública en el país. Igualmente, expone que el trabajo de los concejales trasciende el recinto institucional, desarrollándose principalmente en el territorio y en el contacto permanente con las comunidades, situación que incrementa la exposición y vulnerabilidad de quienes ejercen esta labor. En ese sentido, rechaza de manera categórica el asesinato de la concejal y solicita a las autoridades competentes, entre ellas la Fiscalía General de la Nación, el CTI, la Policía Nacional y los organismos de investigación, adelantar las actuaciones necesarias para esclarecer los hechos, identificar a los responsables y garantizar que el caso no quede en la impunidad. De igual forma, hace referencia a cifras relacionadas con la impunidad en delitos cometidos contra las mujeres, citando estadísticas de organizaciones sociales dedicadas al seguimiento de feminicidios y violencias basadas en género, y reitera la necesidad de que este caso sea atendido con la mayor celeridad y rigurosidad investigativa. Asimismo, recuerda que el Concejo Municipal de Cartago ha sido recientemente afectado por hechos de violencia, razón por la cual manifiesta que la Corporación comprende profundamente el dolor que genera la pérdida violenta de un servidor público y compañero de ejercicio político. Finalmente, en nombre del Concejo Municipal de Cartago, expresa un mensaje de solidaridad y acompañamiento al Concejo Municipal de Obando, a la comunidad de dicho Municipio y especialmente a los familiares de la concejal fallecida.

Posteriormente, se concede el uso de la palabra en interpelación a la H.C. SANDRA ÁLZATE, quien manifiesta que el país requiere una reforma profunda al sistema de justicia, particularmente frente a delitos como el homicidio y el feminicidio. Señala que los altos índices de impunidad reflejan debilidades estructurales en los procesos investigativos y judiciales, razón por la cual considera necesario fortalecer las instituciones encargadas de la administración de justicia y adelantar reformas que permitan mejorar la capacidad de respuesta del Estado frente a estos hechos delictivos, agrega que la violencia y la pérdida del valor de la vida se han convertido en una problemática cada vez más frecuente en el país, afectando especialmente a niños, niñas y adolescentes, quienes, según expresa, se encuentran expuestos a altos niveles de riesgo y vulnerabilidad.

Acto seguido, el señor Presidente retoma el uso de la palabra para indicar que con ello daba por finalizada su intervención de rechazo frente al asesinato y de solidaridad con los integrantes del Concejo Municipal de Obando, sus familiares y la ciudadanía de dicho Municipio.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. DIEGO EFRÉN CANDELA VILLEGAS, quien inicia su intervención expresando su solidaridad frente a los hechos relacionados con el fallecimiento de la concejal y presidenta del Concejo Municipal de Obando Milady, manifestando que tuvo la oportunidad de compartir recientemente con ella en el corregimiento de Zaragoza, donde sostuvo conversaciones relacionadas con temas políticos y comunitarios. El Honorable Concejal señala que la dirigente política venía desarrollando un importante trabajo en el Municipio de Obando, destacando el crecimiento obtenido en su votación electoral y las aspiraciones políticas que tenía de cara a futuras elecciones

municipales. Asimismo, expresa sus condolencias y deseos de fortaleza para sus familiares, reiterando el llamado a las autoridades para que adelanten una investigación profunda y esclarezcan los hechos ocurridos.

Posteriormente, indica que, desea referirse a su labor personal y comunitaria como integrante de la Corporación, indicando que los concejales llegan al cargo por elección popular con el propósito de representar y gestionar en favor de las comunidades que depositaron su confianza en ellos. En ese sentido, expresa que gran parte de su trabajo se ha enfocado en los sectores de Zaragoza, Cauca y demás comunidades con las cuales mantiene cercanía y compromiso. Durante su intervención, hace referencia a distintas gestiones y actividades adelantadas durante su periodo como concejal, entre ellas solicitudes relacionadas con el mejoramiento de infraestructura educativa y deportiva, mantenimiento de escenarios comunitarios, apoyo a iniciativas recreativas y deportivas en el corregimiento de Zaragoza, instalación de mobiliario urbano y acompañamiento social a familias y personas de escasos recursos mediante ayudas humanitarias y apoyo comunitario dentro de sus posibilidades personales.

Asimismo, manifiesta su inconformidad frente a comentarios y cuestionamientos que, según expresa, pretenden desconocer o desdibujar el trabajo que viene desarrollando en las comunidades; señala que considera importante dar a conocer públicamente las gestiones realizadas, especialmente porque su labor no siempre es difundida a través de redes sociales o medios de comunicación, pese al trabajo permanente que asegura desarrollar en el territorio. Igualmente, aclara que existen competencias institucionales que corresponden exclusivamente a la Administración Municipal, como la pavimentación de vías y ejecución de grandes obras de infraestructura, precisando que dichas funciones no recaen directamente sobre los concejales, cuya labor principal está orientada a la gestión, representación y control político, también menciona situaciones relacionadas con el deterioro de escenarios deportivos y comunitarios del corregimiento de Zaragoza, frente a las cuales afirma haber buscado alternativas de intervención y recuperación en beneficio de la comunidad.

Finalmente, anuncia que próximamente adelantará intervenciones y labores de mejoramiento en la caseta comunal del corregimiento de Cauca y en algunos juegos infantiles instalados en Zaragoza, reiterando su compromiso con las comunidades que representa. Concluye agradeciendo al señor Presidente y a los Honorables Concejales por el uso de la palabra y por escuchar su intervención.

El Presidente le expresa al H.C. DIEGO CANDELA su reconocimiento por el trabajo que viene desarrollando en representación de su comunidad, destacando que su labor se ha caracterizado por mantener un enfoque permanente y comprometido con las necesidades de su sector y de la localidad que representa. Asimismo, resalto que dicho trabajo ha sido visible tanto para la Mesa Directiva como para los demás integrantes de la Corporación, señalando que el Honorable Concejal se distingue por su presencia constante en el territorio y por el acompañamiento continuo a las comunidades que depositaron en él su confianza electoral. Finalmente dice que este

reconocimiento ha sido manifestado en diferentes oportunidades, tanto en escenarios públicos como privados, reiterando el aprecio y valoración que existe al interior del Concejo Municipal frente a la labor desarrollada por el H.C. DIEGO CANDELA.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente manifestó que, no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las **09:59 horas** y convocó para el día **sábado 09 de mayo de 2026,** a las **09:00 horas.**

H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Giancarlo Upegui Rivas
Secretario de Actas.